

Dr. Jaime Contreras Vásconez
ABOGADO

Despacho : Inglaterra 1372 y Amazonas, 3er. Piso
Teléfonos : 452-449 - 430-653
P. O. Box : A - 150, Suc. No. 3
Quito - Ecuador

Quito, 28 de Marzo de 1.991.

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

*Autotado
F
07-04-91*

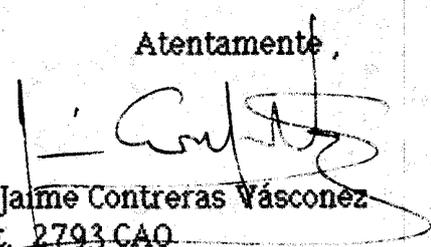
De mis Consideraciones:

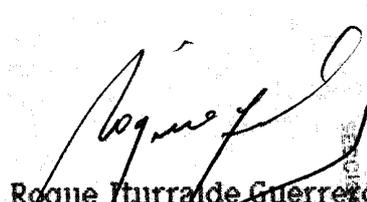
Yo, Roque Iturralde Guerrero, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "CAMPAÑA CARRERA BRUCKMAN ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA.", acompaño a la presente la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía en mención, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marco Vela, el día 11 de Enero de 1.991 e inscrita en el Registro Mercantil el día 19 de Marzo de 1.991, otorgada por los señores Priscilla Bruckman de García y Dr. Jaime Holguín Pérez (cedentes) en favor de los señores Roque Iturralde Guerrero y Eduardo Guevara Valencia (cesionarios); para que se sirva adjuntar al respectivo expediente de la compañía.

"CAMPAÑA CARRERA BRUCKMAN ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA.", tiene el expediente No. 18254-89.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Atentamente,


Dr. Jaime Contreras Vásconez
Mat. 2793 CAQ


Roque Iturralde Guerrero
Gerente General
CAMPAÑA CARRERA
BRUCKMAN ASESORES
PUBLICITARIOS CIA. LTDA.

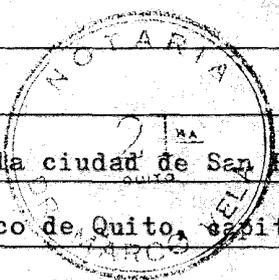
1 ABR 91 11 56

SECRETARIA DE
COMERCIO



NOTARIA
21
Quito - Ecuador

1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San Fran -
5		cisco de Quito, capital de
6	OTORGADA POR :	la República del Ecuador ,
7	PRISCILLA BRUCKMANN DE GARCIA	hoy día viernes once (11)
8	Y OTRO	de enero de mil novecientos
9		noventa y uno, ante mí, Doc-
10	A FAVOR DE :	tor Marco Antonio Vela Vas-
11	ROQUE ITURRALDE GUERRERO Y	co, Notario Vigésimo Prime-
12	OTRO	ro de este Cantón, compare-
13		cen: la señora Priscilla -
14	CUANTIA :	Bruckmann Becerra de García
15	\$ 700.000,00	casada con el señor Anto -
16		nió García, por sus propios
17	DI . COPIAS	derechos, el doctor Jaime
18		Holguín Pérez, divorciado,
19		por sus propios derechos, el señor Roque Iturralde Guerrero,
20		casado, por sus propios derechos; y, el señor Eduardo Gue -
21		vara Valencia, casado, por sus propios derechos. Los compa-
22		recientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente ca-
23		paces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe, y me
24		presentan para que la eleve a escritura pública la siguien-
25		te minuta: "Señor Notario: Sírvase incorporar en su Registro
26		de Escrituras Públicas, una de Cesión de Participaciones de
27		la compañía "CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITA-
28		RIOS CIA LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:PRI -



Handwritten scribble or signature on the left margin.

1 MERA.- Comparecientes.- Comparecen a la presente Escritura

2 Pública en calidad de cedentes los señores Priscilla Bruck-

3 mann Becerra de García, casada, ecuatoriana; y Doctor Jai-

4 re Holguín Pérez, divorciado, ecuatoriano, domiciliados en

5 Quito, y en calidad de cesionarios los señores Roque Itu -

6 rralde Guerrero, casado, ecuatoriano; y Eduardo Guevara Va-

7 lencia, casado, ecuatoriano; todos domiciliados en Quito .

8 Así mismo conforme lo ordena el Código Civil comparece a la

9 celebración de la presente escritura el señor Antonio Gar -

10 cía, cónyuge de la señora Priscilla Bruckmann Becerra, quien

11 consiente expresamente y ratifica la intervención de su cón-

12 yuge en la presente cesión de participaciones. CLAUSULA SE-

13 GUNDA.- Antecedentes.- Mediante Escritura Pública otorgada

14 en la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito, del Doctor

15 Juan del Pozo, el doce de Enero de mil novecientos ochenta

16 y nueve se constituyó la compañía denominada "CAMPAÑA CA -

17 RREIRA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITARIOS CIA LTDA.", y se la

18 inscribió en el Registro Mercantil, el día treinta de Ene-

19 ro de mil novecientos ochentay nueve. CLAUSULA TERCERA.- La

20 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la com-

21 paña "CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITARIOS -

22 CIA LTDA.", reunida en Quito, el día nueve de Enero de mil

23 novecientos noventa y uno, resolvió por unanimidad autori-

24 zar la Cesión de Participaciones detalladas en el texto del

25 Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios

26 que se adjunta, y que formará parte integrante de este ins-

27 trumento como documento habilitante, al igual que la certi-

28 ficación concedida por el Gerente General de la Compañía -



NOTARIA
21
Quito - Ecuador

1 "CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITARIOS CIA LDA/"
 2 en la cual se indica que se celebró la mencionada Junta Ge-
 3 neral Extraordinaria Universal de Socios. Usted Señor Nota-
 4 rio, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para
 5 la validez de este contrato. Firmado Doctor Jaime Contreras
 6 Vásconez, matrícula número dos mil setecientos noventa y
 7 tres del Colegio de Abogados de Quito." Para el otorgamien-
 8 to de la presente escrituras se observaron los preceptos -
 9 legales pertinentes. Lefda que les fue, por mí el Notario,
 10 íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se
 11 ratifican en todas sus partes. Para constancia firman con-
 12 migo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Russelle Bruckmann

C.I.# *090330063-0*

C.I.# *171067355-7*

C.I.# *170401528-6.*

C.I.# *170198034-3.*

Quiana J.
C.I.# *170428953-5.*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
"CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a las diez y siete horas quince minutos (5,15 p.m.) del día 9 de Enero de 1991, en el inmueble signado con el número * 1142 , de la Calle Valladolid, se reúnen en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal los socios de la Compañía "CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA.", conformada por los señores Priscilla Bruckmann Becerra de García, Rosa Carrera Ríos y Dr. Jaime Holguín Pérez. Por encontrarse presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se instala la sesión de Junta General Universal de Socios, y actúa en calidad de Secretario la señora Priscilla Bruckmann Becerra de García, por su condición de Gerente General.

Se propone como puntos del día:

1.-) La autorización por parte de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para que se realicen las siguientes cesiones de participaciones:

a.-) La señora Priscilla Bruckmann Becerra de García cederá 343 participaciones de un mil sucres cada una, en favor del señor Roque Iturralde Guerrero.

b.-) El señor Dr. Jaime Holguín Pérez cederá 14 participaciones de un mil sucres cada una, en favor del señor Eduardo Guevara Valencia.

2.-) Detalle de como queda Cuadro de Integración de Capital Social.

Se Pasa a tratar los literales a.-) y b.-) del primer punto del orden del día, y los socios aprueban por unanimidad las cesiones de participaciones que se van a efectuar, y autorizan la realización de las respectivas Escrituras Públicas.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del día, en el cual se pone a consideración de los socios, un cuadro de la forma en que quedará la Integración del Capital Social de la compañía, luego de la Cesión de Participaciones aprobadas anteriormente.

SOCIO

CAP.SUSCRITO
EN SUCRES

NACIONA. NO./PARTIC.

Roque Iturralde G.	343.000,00	Ecuatoriana	343
Eduardo Guevara V.	14.000,00	Ecuatoriana	14
Rosa Carrera R	<u>343.000,00</u>	<u>Ecuatoriana</u>	<u>343</u>
TOTAL	700.000,00		700

El presente cuadro se pone a consideración de los socios, el mismo que lo aprueban por unanimidad, con lo cual queda aprobado el segundo punto del orden del día.

Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 18h 05 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.

Priscilla Bruckmann

Priscilla Bruckmann Becerra de García
SECRETARIA-SOCIA

Rosa
Rosa Carrera Ríos
SOCIA-PRESIDENTE

Dr. Jaime Holguín Pérez
Dr. Jaime Holguín Pérez.
SOCIO

**"CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES
PUBLICITARIOS CIA. LTDA."**

CERTIFICACION

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General de la compañía "CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA.", certifico que con fecha 9 de Enero de 1.991, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en mención.

Por encontrarse presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía "CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA.", se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones de un mil sucres cada una, que a continuación se detallan.

La socia señora Priscilla Bruckmann Becerra de García cederá 343 participaciones de un mil sucres cada una, en favor del señor Roque Iturralde Guerrero.

El socio señor Dr. Jaime Holguín Pérez cederá 14 participaciones de un mil sucres cada una, en favor del señor Eduardo Guevara Valencia.

Quito, 9 de Enero de 1.991.

Atentamente,

Priscilla Bruckmann

Priscilla Bruckmann de García
GERENTE GENERAL
"CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN,
ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA."

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta -

PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

[Handwritten signature of Dr. Marco Vela Vasco]

Dr. Marco Vela Vasco

NOTARIO 21



NOTARIA
21
Quito - Ecuador

RAZON:- Con esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía " CAMPANA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA. " otorgada ante el Notario Dr. Juan del Pozo Castrillón el 12 de Enero de 1.989, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones Sociales que antecede.-

Quito, a 18 de Marzo de 1.991.-

[Handwritten signature of Dr. Jaime Andrés Acosta H.]

Dr. Jaime Andrés Acosta H.
NOTARIO 28° INTERINO DEL CANTON.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta H. Notario
QUITO - ECUADOR

[Large handwritten scribble on the left margin]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con este fecha se tomó nota el margen de la inscripción No. 189 del Registro Mercantil de treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve e fs 392 tomo 120 correspondiente a la constitución de la compañía "CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN ASESORES PUBLICITARIOS C. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a Diecinueve de MARZO de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO